

SIN TONÍA EleCTORAL

Consejera Electoral, Paula Melgarejo Salgado

Decara al Proceso Electoral Local 2024

El proceso electoral para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 inicia formalmente la primera semana de enero de 2024; sin embargo, el IEEM en coordinación con el INE, de manera previa y desde el mes de julio, atiende diversas actividades relacionadas con la organización, desarrollo y vigilancia de los comicios.

En los últimos seis meses, el Consejo General del IEEM ha aprobado distintos acuerdos dirigidos a preparar y delimitar el desarrollo de distintas actividades inherentes al proceso electoral local 2024, entre ellos se destaca la aprobación de:

- La convocatoria para la Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+ y personas afromexiquenses para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de autoadscripción en el Proceso Electoral 2024 en el Estado de México.

- El “Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de México”.

- La implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”; así como su plan de trabajo.

- La Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Estado de México que se interese en participar en el proceso de selección a una candidatura independiente para la

Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

- Los Criterios y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales; así como para ocupar una consejería en los consejos distritales y municipales.

- Los Formatos Únicos de los Materiales Electorales, que serán utilizados en la elección.

- La Guía para las y los Observadores Electorales.

- La integración del Comité Técnico Asesor del PREP.

- La Convocatoria para aspirantes a monitoristas.

- El Catálogo de Medios Electrónicos, Impresos e Internet para el monitoreo.

- La creación de la Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que radiquen en el Extranjero; entre otros acuerdos.

Lo anterior para que cada una de las labores que se desplegarán de enero a junio del próximo año, tengan un seguimiento apegado a la ley, para obtener como resultado que 12,822,979¹ ciudadanas y ciudadanos mexiquenses el próximo 2 de junio tengan la posibilidad de elegir 1,302 cargos de elección popular, 75 correspondientes a diputaciones y 1,227 a miembros de ayuntamientos y que todos y cada uno de los actos del IEEM esté apegada a los principios democráticos, el ejercicio y respeto pleno de los derechos políticos, la inclusión, y la voluntad popular.

¹ Personas inscritas en la Lista Nominal de Electores con corte al 31 de octubre de 2023.